

Información adicional que dispongan otras leyes

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, fue creado mediante Decreto NÚMERO 35 “Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala” el 5 de agosto de 1981, tiene por objeto, en la esfera de competencia estatal, impartir, impulsar, coordinar y normar la Educación del Nivel Medio Superior en el Estado, el cual se rige bajo la siguiente normatividad:

**Normativa Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Educación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Normativa Estatal**

- Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Entidades Paraestatales.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

**Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificación por Rubro de Ingresos.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificación por Tipo de Gasto.
- Clasificación por Objeto del Gasto.
- Clasificación por Fuentes de Financiamiento.